

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.929/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Adriana Alejandra VIDELA de la Carrera Profesorado en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Geografía de la Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Geografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna VIDELA;

QUE por Nota N° 95/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría de la Geografía es precorrelativa de la asignatura Geografía de la Población;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole, a la alumna Adriana Alejandra VIDELA de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Geografía de la Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Geografía;

POR ELLO:

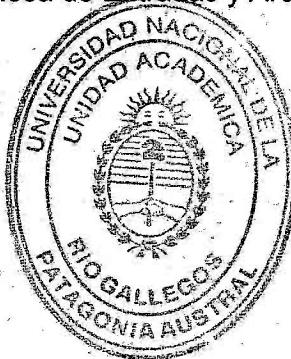
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º. NO OTORGAR excepción de ninguna índole, a la alumna Adriana Alejandra VIDELA (DNI N° 25.592.035) de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Geografía de la Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Geografía.-

ARTICULO 2º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

203